

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

NÚM. 5450.

Suscripción en Córdoba. (Por un mes... 8 rs.
Por trimestre. 22 rs.
Por un mes... 10 rs.
Por trimestre. 28 rs.)

Fuera de Córdoba.

SÁBADO 26 DE SETIEMBRE DE 1868.

Sección oficial.

Anteayer, después de la llegada del Exmo. Sr. Duque de la Torre, le fueron entregados á S. E. los documentos siguientes:

Junta revolucionaria de Córdoba.

GENERAL.

En este instante, en que victoriosos llegáis á nuestras murallas, os entregamos este documento, donde llevais escrito el sentimiento de gratitud que os envia un pueblo honrado, laborioso, decente y probo, que por vos y por vuestro heróico esfuerzo ha reconquistado su preciosa libertad, la plenitud de su soberanía, la integridad de sus derechos vilmente conculecados por el nepotismo mas escandaloso y punible, por la avaricia mas desenfrenada y por la ingratitud mas negra que ha registrado la historia de los países corrompidos. No hay ejemplo que compararse pueda con el funesto ejemplo de estos tiempos últimos.

Por vos, por los bravos caudillos que os han acompañado, entre ellos por el bizarro General Caballero de Rodas, á quien gustosísimos le hemos dado el primer abrazo, y por los briosos arranques del Ejército y del mas noble de los pueblos, hoy somos los únicos depositarios de nuestra Soberanía, la cual sabremos ejercer y conservar por medio de medidas de rigurosa justicia, que hermanen las instituciones completamente libres con el orden y con los verdaderos principios sobre que debe descansar el edificio social. De ahora en adelante habrá Gobierno, pero Gobierno de equidad, de razón y de santo respeto á los pueblos y á los derechos individuales.

General: conservad este documento como una muestra indeleble de gratitud y de reconocimiento eterno. En todas las épocas de vuestra vida llevadlo consigo como una enseña de cariño, y cuando decidie á todo el mundo que Córdoba aprecia las virtudes cívicas y conserva grabado en su corazón el santo recuerdo de los hombres que luchan por la libertad y por la honra de su país.

Córdoba, 24 de Setiembre de 1868.

—Angel Torres, Presidente.—Francisco de Leiva.—Francisco Morillo.—Francisco Portocarrero.—Rafael Barroso.—Santiago Barba.—Manuel de Luna.—El Vocal-secretario, Rafael María Gorriño.

ILUSTRE GENERAL.

El pueblo de Córdoba, representado

por su Municipio, os declara hijo adoptivo de esta ciudad, en testimonio de gratitud por haber reconquistado las libertades públicas de este país, hasta hoy tan desgraciado.

Recibid, general, nuestra más sincera felicitación.

Casas Consistoriales 24 de Setiembre de 1868.—Presidente, El C. del Robledo.—Nicolás Laborde.—Antonio Muñoz Gassín.—José González de la Cruz.—Manuel Matilla.—Juan Velasco.—Manuel Ruiz Herrero.—Juan Rodríguez Sánchez.—Cristóbal Arenas.—José Barrera.—Francisco Rodríguez.—Mariano Montilla Luna.—Ángel Osuna.

Ejército Liberal.—Estado mayor General.—Orden general del 23 de setiembre de 1868 en Sevilla.

Llegado el momento de organizar el ejército de operaciones que ha de ser la encarnación viva de las ideas liberales y defensor de sus sacrosantos principios me congratulo tener á mis órdenes los elementos mas preciosos para conseguirlo, pues las tropas de todas las armas, cuadros e institutos que la providencia ha reunido en tan críticos momentos en el suelo andaluz, cuentan á no dudarlo con el valor, decisión y virtudes para coronar en breve plazo con el mas feliz éxito la grande obra de nuestra regeneración social y política. Con tales elementos el estandarte de la libertad que se halla bajo la custodia del ejército liberal es preciso que tremote en breve en la Capital del Reino.

Para ello he confiado tal empresa al cuerpo de operaciones compuesto de las siguientes tropas, cuya organización se expresa por artículos á continuación.

Artículo 1. Se reconocerá como jefe de E. M. general del ejército al Exmo. señor mariscal de campo don Antonio Caballero de Rodas, onciales de E. M. capitán don Salvador Rivero, tenientes D. Jorge Reulén, D. León de la Portilla y D. Enrique Aguilera; Ayudantes de campo, Alféreces de navío D. Emilio Luano y D. Emilio Edier, y de órdenes, el teniente de Artillería D. Teodoro Bermúdez y el comandante graduado capitán de infantería D. José Matilla; intendente general el intendente de ejército D. Francisco Vorcy, auditor general el auditor de guerra D. Joaquín Urbina, jefe de sanidad militar el subinspector D. José Camarino, aposentador general teniente de caballería don Julio Agudo, conductor de equipajes, teniente de infantería D. Lorenzo Ojeda. Mi escolta se compondrá del comandante de la guardia Civil D. Manuel Santos Muñoz, con dos capitanes, dos subtenientes, cincuenta guardias de infantería y veinte y cinco de caballería. Sección telegráfica D. Rafael Vida.

Artículo 2. Primera división com-

puesta de dos Brigadas cuartel general de ellas comandante general el Excmo. señor mariscal de campo don Rafael Izquierdo, ayudantes de campo capitán graduado teniente de caballería D. Antonio Pereira y Abascal, y alférez D. José Izquierdo. Jefe de E. M. comandante D. Pedro Gómez Medeviela, tenientes D. Ramón Jaudenes y D. Francisco Ponce de León, auxiliares tenientes don Pedro López Villalón y D. Manuel Esparber, comisario de guerra D. José Floracás, aposentador el capitán de infantería D. Francisco Díez de la Cerna.

Artículo 3. Primera brigada se compondrá de los batallones de Cazadores, Tarifa, Simancas, Segorbe y de doscientos caballos del regimiento Lanceros de Santiago que formarán dos escuadrones mínimos. Esta brigada será mandada por el coronel de caballería D. Manuel Blanco Valderrama; la segunda brigada se compondrá del regimiento de infantería de Baile, el regimiento de caballería Lanceros de Villaviciosa y el 2º regimiento montado de Artillería; la mandará el coronel de caballería D. Ignacio Chacón.

Artículo 4. El intendente general dispondrá lo conveniente á fin de que todos los cuerpos y corporaciones que marchen vayan satisfechos de sus haberes personales hasta fin de setiembre. Desde el momento de ponerse en marcha cuarto ó fracción de él, recibirán con exclusión de los días de descanso los soldados un real de Pius, dos los cabos y sargentos y una gratificación por una sola vez de cuarenta escudos como auxilio de marcha desde general á alférez ambos inclusive. Por igual concepto y también por una sola vez los sargentos primeros y segundos recibirán diez escudos.

Artículo 5. Dispondrá así mismo el estandarte jefe administrativo que desde esta capital reciba el ejército liberto las correspondientes raciones de pan, pa-ju y cebada, haciendo para ello uso constante de los ferro-carries.

Vuestro general en jefe, Serrano, —Y D. S. O. el comandante general en jefe del cuerpo expedicionario. —Rafael Izquierdo.

CAPITANÍA GENERAL DE ANDALUCIA.

Estado Mayor.

Segunda adición á la orden general del 23 de Setiembre de 1868 en Sevilla.

Debiendo salir á ocupar el puesto con que me ha honrado en el Ejército liberal y expedicionario de Andalucía el Exmo. Sr. Capitán General Duque de la Torre, he hecho entrega del mando de este distrito militar que interinamente desempeñaba, como Segundo caballo mismo, al Exmo. Sr. Mariscal de campo D. Ramón Nouvelas, nombrado por la

expresada autoridad Capitán General de Andalucía y Extremadura.

Lo que he dispuesto se publique en la general de este día para conocimiento de todas las clases militares, debiendo pasar el señor brigadier Gobernador militar de esta plaza á recibir la venia de S. E. para presentarse con toda la guardia. —Rafael Izquierdo.

Sección de noticias.

NACIONALES.

De los periódicos de Málaga copiamos los documentos siguientes:

DECRETO.

En nombre del Pueblo de Málaga, la Junta provisional de esta provincia, decreta lo siguiente:

1º Queda disuelto el Ayuntamiento de la ciudad de Málaga y destituidos de sus cargos el alcalde corregidor, los tenientes de alcalde, los concejales y el secretario de dicha corporación.

2º Una comisión nombrada al efecto por la Junta provisional, tendrá á su cargo desde hoy la administración municipal de Málaga.

3º Quedan disueltos todos los Ayuntamientos de la provincia de Málaga y destituidos de sus cargos los alcaldes corregidores y constitucionales, los tenientes de alcalde, los concejales y secretarios de los mismos.

4º Las Juntas revolucionarias de los pueblos de la provincia, se encargarán desde hoy de todo lo respectivo á la administración municipal de sus respectivas localidades.

5º Quedan destituidos de sus cargos los Jueces de primera instancia y promotores fiscales de la ciudad de Málaga.

Málaga 23 de Setiembre de 1868.

Joaquín García de Segovia.—Joaquín García Briz.—Eduardo Palanca.—Pedro no Vela.—Antonio Luis Carrón.—José Moreno Micó.—Demetrio Ruiz de la Heran.—José Soliva de Bresca.—Andrés Pascual.—Manuel Cardero de la Vega.—Juan Pérez Meléndez.—Antonio Hoyos.—José Martínez.—Francisco de Paula López.—José del Río.

La Junta provisional de gobierno de Málaga, deseando que el pueblo no continúe pagando los tabacos y sales á los excesivos precios que le ha estado costando, y en el interin se acuerda el destino, ha determinado que desde este dia solo se abone lo siguiente:

TABACOS.

El rapé en tonel y cartuchos que se expendía á 32 rs. libra, se pagará en adelante á 16 rs.

Los peninsulares superiores que se vendían á 5 cuartos, á 3.

Peninsulares de segunda que se vendían á 3 cuartos á 2.

AÑO XIX.

Comunes que se vendian á 1 cuarto, á 2 mrs.

Cajillas de picado que se vendian á 10 cuartos, á 6.

Id. de id. que se vendian á 11 1/2 cuartos, á 1 real.

Idem de idem que se vendian á 9 cuartos, á 5.

Idem de idem que se vendian á 8 cuartos, á 4.

Picado en latas superior que se vendía á 28 reales, á 20.

Picado en id. suave que se vendía á 24 1/2 reales, á 16.

Picado en id. entrefuerte que se vendía á 20 1/2 reales, á 13.

Cigarrillos liados, largos, que se vendían á 15 cuartos cajetilla, á 8.

Idem liados, suaves, que se vendían á 10 cuartos, á 6.

Idem liados, superiores, que se vendían á 8 cuartos, á 4.

Paquetillos liados que se vendían á 3 cuartos, á 6 mrs.

SALES.

Por el quintal que se vendía á 55 rs., á 12 rs. en el alforí y en los estanques á 3 mrs. la libra.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Málaga 24 de Setiembre de 1868.—El presidente, J. G. Segovia.

La junta superior de Gobierno de Málaga ha nombrado una comisión para que se encargue de la administración Municipal, compuesta de los siguientes señores.

PRESIDENTE.

D. Pedro Gómez Gómez.
VOCALES.
D. Salvador Moreno.
D. Juan Irizar.
D. J. García del Pino.
D. Lorenzo Sánchez.
D. José Anchorena.
D. Cristóbal Muñoz.
D. A. Silva.
D. Miguel Sánchez Pastor.
D. Claudio Porta.

De un suplemento á La Andalucía del miércoles 23 de Setiembre copiamos lo siguiente:

CADIZ.

En los periódicos de aquella ciudad encontramos las siguientes noticias:

El conocido demócrata don Antoni Ripoll, ha salido para Isla Cristina (Huelva) para conducir en un buque á este puerto al reputado escritor don Joaquín Barcia. Segun nuestras noticias, no deben llegar á esta ciudad.

Han llegado á esta ciudad los señores Roque Barcia, Cristino Martos y

rez de la Riva.

Ayer llegaron á esta los jefes de Estado Mayor del general Prim, que hallaban en Inglaterra, á bordo de por «Clifton». Este buque salió de

dres el dia 6, haciendo escala

(208)

—Un mar de cortesanos con ricos trajes de mujeres cubiertas con deslumbradores adornos, de pajes bullidores nos rodeaban; —la orquesta tenía armónicas suaves, los perfumes embalsamaban las salas... yo, no veía mas que á él...

—¿Y él?... dijo irónicamente el bearnes no veía mas que á vos, sin duda?

—No me distinguí, señor: él era feliz era príncipe...

—Ese príncipe era bien impertinente!

—Iba á casarse, se casaba con una princesa bella entre todas, adorada... una mujer delante de la cual se inclinaban todas las frentes con admiración y respeto.

—Era tan bella como vos?

—Dejad los cumplimientos, señor, estoy demasiado conmovida para escucharlos... No, no me vió, no hizo caso de mí... porque yo era una niña, una niña de apenas catorce años, de la que nadie hacia caso...

—No lo creo, señora.

—Sin embargo, me invitó á bailar...

(201)

—Aduladora!

—Ahora bien, Mlle. de Montmorency gusta mucho de las personas de bien cuando tienen buena figura.

—De veras?

—Por eso adoraba á V. M.

—Tú crees que me adoraba...

—Eso dicen, y quizás hubiera sido M. de Turenne, pero M. de Turenne partió... Por eso se arroja sobre Gaetano.

—Pero... yo... dijo el rey, puest

dices que ella me adoraba...

—Antes, querido señor, en esto...

—Tengo mas talento que aut

—El mismo.

—Envejeczo?

—Os rejuvenecéis.

—Entonces, no comprendo.

—Preguntadle la explicaci

ón á esa bella señorita española,

aposento vénis á las ocho de la no

che...

El rey se echo á reír.

—Parece, dijo, que Mlle. es celosa.

(208)

niobra, pronto quedaron separados él y la señorita del resto de los cazadores.

La mañana era soberbia, un poco fresca; los árboles saudian al viento su verde penacho; los caballos hollaban un césped espeso que ensordecía el ruido de sus pasos lo bastante para no asustar á los pajarr

puerto de la Orotava de Canarias, y en Gibraltar. Durante la travesía, que ha sido penosa, ha perdido el palo mayor, sufriendo algunas averías en su máquina que afortunadamente pudieron remediar. Hé aquí los apellidos de los valientes que ha conducido el «Clyton»: Sres. Milans del Bosch, Gaminde, Campos, Pavia, Sanchez Lafuente, Hidalgo, Barbachano, Pascual, y el armador Mr. Benet.

En Gibraltar ellos mismos tuvieron que embarcar el carbón preciso para trasladarse a Cádiz. Al saltar en tierra los acompañó hasta la capitán general nuestro amigo el señor don José Pardo de Figueras.

Solidarios afectuosamente a estos bravos soldados de la libertad.

En la travesía de Inglaterra dieron bastantes penalidades, a causa de las condiciones del buque y el largo viaje de veintiún días.

Ayer ha nombrado la Junta provincial una local que se encargue de llenar el cometido del municipio. Se compone de treinta y seis individuos, cuyos nombres publicaremos mañana.

Para dar una prueba de la sensatez, cordura y honradez de los patriotas que tomaron parte activa en el movimiento que tuvo lugar la noche del 18, baste decir que no ha faltado ni un solo reaviver de los repartidos correspondientes a las dotaciones de los buques: a nadie se le preguntó su nombre al entregárselos y solo se les indicó que al asegurarse el orden en esta plaza se sirvieran devolverlos en el mismo sitio en que los recibieron.

Las tres cureñas pertenecientes a los cañones monstruos de la fragata «Zaragoza», que estaban de composición en el arsenal de la Carraca, se encuentran listas en un todo a bordo de dicho buque, y a última hora de ayer solo faltaba montar un cañón. Quien sepa el enorme peso del indicado material de guerra, calculará la actividad que se ha desplegado a bordo de la «Zaragoza» para dejarla en actitud de prestar servicio.

Se han embarcado cuatro mil fusiles en la fragata «Zaragoza», con destino a la costa de Levante.

Ayer a la una de la tarde salió para Jerez el general Prim, regresando al anochecer.

La ciudad de Jerez recibió al ilustre caudillo en respetuoso silencio.

Acompañaban a S. E. sus ayudantes el coronel Merelo, el teniente de navío Cañada y otro oficial. Ademas iban algunos jefes y el señor Mena y Zorrilla, que ha tomado una parte muy activa en la revolución al lado del general Prim. También acompañó a este en la expedición el señor Sagasta.

Anoche se decía que hoy revistaría gran parada las tropas de la guarnición el general Prim. Nuestras noticias enteramente contrarias, pues nos atañen que hoy marcha a Barcelona el espadado general a bordo de la fragata Cañada «Zaragoza», con el fin de llevar a cabo el movimiento revolucionario, calle no haberse verificado.

En el Boletín oficial de Cádiz se puso lo siguiente:

JUNTA PROVINCIAL DEL GOBIERNO PROVISIONAL.

Esta Junta, en sesión de hoy, ha acordado:

dado por unanimidad nombrar gobernador de esta provincia al señor don Práxedes Mateo Sagasta.

Lo que se inserta en este periódico oficial para conocimiento del público y de las autoridades locales de esta provincia.

Cádiz 20 de Setiembre de 1868.—El vice-presidente, Pedro Lopez.—El vocal secretario, Francisco Lizaur.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

Circular.

En el dia de hoy he tomado posesión del gobierno de esta provincia quella Junta provincial del gobierno provisional se ha servido conferirme con esta fecha.

Lo que se inserta en este periódico oficial para conocimiento del público y de las autoridades locales de esta provincia.

Cádiz 20 de Setiembre de 1868.—Práxedes Mateo Sagasta.

En el «Eco de Huelva» encontramos los siguientes detalles acerca de la sublevación de aquella capital:

«En la mañana del domingo, en medio de un diluvio continuo, comenzó a circular por la capital la grave noticia de haberse pronunciado Cádiz y Sevilla. Por los partes oficiales del Gobierno se sabía desde el viernes, que la escuadra española residente en la bahía de aquella plaza, se había pronunciado e intimado su rendición. La ansiedad era general, pero estaba repuesta por el terror que imponía la actitud de las autoridades y de la fuerza reunida, por la duda del triunfo y sobre todo por la incertidumbre, efecto de la escasez de noticias. A las tres y media de la tarde del sábado, se recibió un telegrama de Madrid asegurando el Gobierno que la guarnición de Cádiz permanecía fiel y leal y que la mas completa tranquilidad reinaba en todas las provincias. A las seis marchó en la diligencia a Sevilla el señor Brigadier Zalazar, Comandante General, llamado desde el dia antes por el Capitan General, y a las siete se observaron síntomas de otro parte desfavorable a la situación caída, porque desde esa hora el desmayo sustituyó a la energía hasta entonces desplegada. Con la inquietud consiguiente se recogió este vecindario, que sin embargo advirtió, que a la media noche se renovaba el alumbrado público. Al amanecer del domingo y no obstante el diluvio con que las numerosas obsequiaban, se esperaba con impaciencia la llegada de la diligencia. En efecto, por los viageros se supo el movimiento, que parece tuvo lugar a las seis de la tarde, e indudablemente esa noticia fué la contenida en el telegrama de que hemos hablado. Desde esos momentos se agitaba el pueblo y se veían los síntomas de un inmediato pronunciamiento. A las diez se le hizo resurgir el mando al Gobernador civil, y de acuerdo con las fuerzas de la guarnición se dieron los vivas a la libertad, se formó un nuevo Ayuntamiento y se procedió a la constitución de la Junta provisional de Gobierno. Los repiques de campanas y la banda de música tocando por las calles el himno de Riego avisaban de haberse hecho el pronunciamiento en medio de un orden admirable y de una tranquilidad casi general. El primer acuerdo de la Junta fué circular el manifiesto que ponemos en la primera columna y en seguida la supresión de los derechos de puertas y destitución del Consejo, Diputación provincial y varios

empleados. Un telegrama de la Junta de Sevilla a las dos de la tarde nos anunció la vuelta del Sr. Zalazar, para encargarse del Gobierno militar. Sin embargo de que Huelva estuvo por algunas horas sin autoridades constituidas, la moderación, sensatez y cordura de sus habitantes han brillado, demostrando con su buen juicio lo inútil que es la policía y lo contraproducente de esas medidas de terror con que los Gobiernos quieren enfrentar los pueblos.

Junta provisional de Gobierno de la provincia de Huelva.

II VIVA LA SOBERANIA NACIONAL!!

A las diez de esta mañana, Huelva apoyada por el ejército nacional, ha secundado el movimiento iniciado en la ciudad de Cádiz por la Marina, el ejército y el pueblo.

Nuestro objeto es ayudar con todas nuestras fuerzas a que se consiga la re-generación social y política de la Nación por los medios que acordaren las Cortes constituyentes libremente elegidas.

La Junta provisional trabajará con el mayor esmero a la realización de tan santo fin, contando siempre con la cordura, sensatez y patriotismo de la capital y su provincia.

Huelva 20 de Setiembre de 1868.—Fernando de la Cueva.—Benito Vera.—Geronimo Martín.—Francisco de P. García.—José Hernandez Hierro.—Eduardo Matilla.—José M. Parejo.

El Ayuntamiento revolucionario de Sevilla, ha publicado los manifiestos que copiamos en seguida:

SEVILLANOS:

El Ayuntamiento provisional revolucionario de esta capital, cumpliendo con lo ofrecido en su primer manifiesto, hace hoy público el estado deplorable en que las administraciones anteriores han dejado el Tesoro Municipal, cuyos fondos ascienden con poca diferencia a 4000 duros, y la deuda a 120,000 duros aproximadamente.

Esta circunstancia, y la de faltar las entradas que el oneroso impuesto de consumos proporcionaba, obliga hoy al Municipio a sostituir aquellos ingresos con otros, que con menos gravámenes y vejaciones para el pueblo, proporcionen a esta corporación los medios de cumplir sus deberes y aminorar la desgracia pública para continuar las obras empezadas y promover otras a fin de ocupar el mayor número posible de jornaleros.

Con este esfuerzo y el abaratamiento posible de la carne y del pan, se promete al Ayuntamiento alejar la terrible miseria que nos amenazaba.

En decidir cuál ha de ser el impuesto más conveniente se ocupa en la actualidad este Municipio, no olvidando todas las demás cuestiones que puedan inmediatamente favorecer al pueblo.

Sevilla 22 de setiembre de 1868.—A nombre del Ayuntamiento provisional revolucionario, el Alcalde segundo, Francisco de P. del Castillo.

SEVILLANOS:

Los individuos que constituyen la Municipalidad, encargada en las difíciles circunstancias presentes de arrostrar con energía y resolución los compromisos anexos a la administración comunal en momentos críticos, creen justo y

oportuno á la vez, dirigiros su voz para reclamar de vosotros una confianza íntima en sus deseos y determinaciones: confianza que tiene la noble aspiración de legitimar todos y cada uno de sus actos.

La libertad, que no se conquista mas que por el valor, se sostiene con el orden, y se arraiga profundamente en las costumbres de un país por el respeto de todos al imperio de la ley, sin perturbaciones tumultuosas, ni estados equívocos, que sin ser un desorden declarado, crean situaciones extraordinarias, sin motivo suficiente para ello.

El Ayuntamiento revolucionario, identificado en un todo, y en esa parte especialmente, por los principios proclamados por la Junta provisional de gobierno y las determinaciones de la Autoridad superior de la provincia, espera la cooperación franca y leal del vecindario para sostener inalterable la tranquilidad pública en toda la extensión que ofrecen las circunstancias anormales; porque la experiencia ha demostrado en sus palpables lecciones que en el fondo de todos los conatos de anarquía hay una bastarda maquinación de los poderes absolutos, vencidos por el progreso de la libertad.

Desde que el alzamiento de Sevilla, iniciado por la intrepidez del bizarro general D. Rafael Izquierdo, ha entrado en las vías ordinarias de gobierno, y en los casos de esta índole en todos los pueblos liberales de Europa, no hay causa para que se mantengan en alarma los ánimos, ni para que con perturbación de las tareas laboriosas de los hijos del pueblo, se dé lugar á que los pusilánimes crean alterado el orden, y los malévolos intenten explotar esta alteración aparente, en descrédito de las instituciones que hoy triunfan del mas degradado y degradado despotismo.

Cuanto haya que hacer para remediar ordeñadamente los anteriores abusos, cuanto requiera el deber imperioso de organizar los ramos de la administración sobre la ancha base de una legalidad absoluta, cuanto exija la misión de velar sin descanso por los legítimos intereses de la población, el Ayuntamiento revolucionario lo proyecta, lo discute, y se halla dispuesto a llevarlo á cima, sacrificando todo en aras de su civismo y afrontando en su empresa cualquier género de obstáculos.

Cuanto disponible que con su acción coincidan el apoyo de los hombres amantes de la legalidad y la sanción unánime de todos en el mantenimiento del orden, hasta ponerlo á salvo de amagos de tumulto y completamente á cubierto de una agitación inmotivada, propia solo para preocupar los ánimos, distrayéndolos de las faenas ordinarias que constituyen la existencia normal de cada pueblo.

El Ayuntamiento, en combinación con todas las dignas autoridades que presiden la organización revolucionaria del país, se halla dispuesto, después de esta alocución al vecindario, a brar sin contemplaciones contra cualquiera que se estime prevenido de la ocasión para cometer excesos que repreba el sentido moral de los pueblos cultos; y en esto no solo sirve a la causa de la libertad, sino que facilita el camino á sus adelantos, desembocando de tropiezos, y mereciendo así la adhesión de cuantos fundan sus esperanzas en la estrecha unión de la libertad con el orden.

En circunstancias extraordinarias es precisamente cuando se necesitan ese aplomo y esa calma de los espíritus que hacen encontrar la solución de los más intrincados problemas; y en estas circunstancias, sevillanos, es cuando la autoridad local se dirige á vuestro sano criterio para deciros: «Esperad ahora y juzgad luego.»

Sala Capitular de Sevilla á 23 de Setiembre de 1868.

A nombre del Ayuntamiento provincial revolucionario, el alcalde segundo, Francisco de P. del Castillo.

Junta provisional de Cádiz.

Esta Junta concede á los empleados políticos en esta capital el término de veinte y cuatro horas para que le prestan su adhesión.

Trascurrido que sea sin haberlo así hecho, se estimará que no reconocen la autoridad de la Junta.

Cádiz 24 de setiembre de 1868.—El presidente, Juan Bautista Topete.—El vocal secretario, Francisco Lizaur.

Junta provisional de Jerez.

JEREZANOS:

En sesión celebrada anoche, teniendo presente esta junta las inequívocas muestras de entusiasmo con que habeis contribuido á que se verifique el alzamiento general, que hoy enorgullece á los buenos ciudadanos, acordó ante todo:

Que se os manifestase su mas verdadera gratitud y la complacencia con que ha visto la noble conducta que habeis seguido.

Que esperáis continuéis comportándo de la manera digna de verdaderos liberales, volviendo á dedicaros á vuestros respectivos trabajos, que es donde la honestidad mas se justifica.

Consecuentemente la Junta en su propósito de que muy en breve disfrutéis los beneficios a que tenéis justísimos derechos, ha determinado:

Que desde hoy, y sin perjuicio de que en los estancos continúe vendiéndose a los precios corrientes el tabaco y la sal, PUEDAN TAMBIEN LOS PARTICULARES HACERLO LIBREMENTE.

Que igualmente y desde hoy también QUEDE SUPRIMIDA LA CONTRIBUCION DE CONSUMOS, vendiéndose por tanto todos los artículos con la baja de precios correspondiente.

La Junta continua sin descanso ocupándose de todo aquello que pueda contribuir á daros las mayores garantías de orden y estabilidad.

Jerez 24 de setiembre de 1868.—Ramón de Gaia.—Manuel Sánchez Mira.—Juan Gutierrez Acuña.—José Sánchez Mira.—Rafael Guillén.—Antonio Pérez de la Riva.

—Manuel Piñero.—Manuel Mayol.—Pedro Lopez Villegas.—Juan Carrido, hijo.—Francisco Revueltas y Montel.—José Paul.—José Bertemati.—Manuel Ponce y Soler.

—Miguel Paradas.—Manuel Bertemati.—Francisco García Ruiz.—Carlos Haurie.

Destitución de Ayuntamientos.

La Junta Revolucionaria de Sevilla ha dispuesto lo siguiente:

1.º Quedan destituidos todos los ayuntamientos de los pueblos de esta provincia que existían antes de la fecha del golpe.

2.º En los pueblos donde las Juntas locales revolucionarias hayan constituido Ayuntamientos provisionales continuarán estos siempre que no se compongan de las mismas personas de los Ayuntamientos destituidos.

3.º Donde no se haya constituido Junta revolucionaria se constituirá inmediatamente y nombrará el Ayuntamiento remitiendo el acta y la lista de los nomi-

(202)

—En todo caso, menos que V. M.

—Bah! ¡soy yo celoso?

—Como un tigre, señor; ¡queréis una pista?

—La espero con impaciencia.

—Pues bien, no amais ya á Fosseuse, que amais ya á la dama española. Siembargo, cuando habeis sabido que el r. Gaetano... ¿Comprendéis, señor? ntra frente se ha puesto sombra y otros ojos han brillado de cólera, como los de Otelo, ese personaje de una ópera que ahora representan en Londo-nante de la reina Isabel, y que bra de un poeta llamado William Shakespeare, de cuyo talento es muy grande M. Margarita. Mad. Margarita—sabeis, habla y escribe muy bien la lengua inglesa.

—¿verdad, estoy celoso?...

—Como un tigre, señor; y sin em-bargo amais ya á Fosseuse.

—Puede ser...

—Puesto que amais á la señorita?

—Y eso, ¿que importa? Se puede traer dos mujeres...

—¡Ay, señora!

—¡

brados al presidente de esta Junta Provincial.

Supresión de Portazgos.

Gobierno de la provincia de Sevilla.

CIRCULAR.

La Junta Revolucionaria de esta provincia ha acordado la supresión del veintiavo, impuesto de los Portazgos y Ponzos, disponiendo se lleve a efecto esa medida desde el día de mañana, en el cual cesará su exacción.

Lo que se hace saber al público para su conocimiento.

Sevilla 23 de setiembre de 1868.—

Peralta.

Por noticias oficiales que tuvo el comandante de las fuerzas sultanas del Sud, del archipiélago filipino, y que trasmite el comandante general de aquel apostadero con fecha 5 de junio, referentes a haber sido atacados por varios pánicos y vintas de moros un pánico y una goleta llamada *Ligera*, que hacían el comercio en las costas de Mindanao por las de Tavi-Javi y Sarangani, dispuso su salida para aquella bahía en la goleta de hélice *Anemos*, canonero *Taragua*, y las faluas número 6 y 14, llevando dos compañías del ejército, con objeto de castigar los hechos citados.

Verificada la salida de la división de la rada de Zamboanga, el 15 de junio embozó la bahía de Sarangani a las tres de la mañana del 17, reconociendo el *Gian* al amanecer, y no viéndose población alguna en dirección de Tuyan, donde fondeó a las ocho. Enviado en un bote el intérprete oficial para que sin salir a tierra llamara a los Dattos Uro y Mama para que viniesen a conferenciar, se escusaron estos, enviando en su lugar al hermano de Uro y a un hijo del Sheriff de Cottabato, acompañados de ocho moros más, los que colocándolos entre el portalón y la colisa de popa de la goleta con las precauciones convenientes, se les sometió a un interrogatorio con objeto de ver si se podrían adquirir datos sobre el desgraciado fin de los tripulantes de la *Ligera*, exigiéndoles la entrega de los asesinos. Los moros se negaron a dar contestaciones satisfactorias, insistiendo en que nada sabían de ese asunto, hasta que decidió el comandante de la expedición amarrarlos por haberle manifestado el intérprete, que había hablado con uno de los de tierra, que le había

bía nombrado algunos de los objetos que conducía la goleta, y ver que en sus contestaciones contradictorias y actitud demostraban claramente su complicidad. En el momento de ir a efectuarse la orden sacaron los moros sus crisis, arrojándose cinco de ellos al agua y los restantes sobre la tripulación, ocasionando heridas leves a sus soldados y un carpintero, y graves a dos marineros; costándoles la vida a los cinco moros que quedaron a bordo, y a tres de los que se arrojaron al agua, ganando la playa los otros dos con algunas heridas.

Acto continuo rompió el fuego la división con granada y metralla sobre la población, desembarcando las dos compañías al cesar este, acompañadas de una sección de cuarenta hombres, compuesta de marinera y tropa de la goleta, y otra de cuarenta y cinco marineros de los demás buques, para defender las embarcaciones menores situadas en la playa y el reembarco de las fuerzas de ataque.

Reunidas en la playa, y siendo el pueblo de Puyan sobre unas cien casas divididas en cuatro grupos, y señalados cada uno de ellos a la sección que debía atacarlo, lo efectuaron, ocupando cada una el suyo respectivo e incendiándolos a continuación, retirándose en el mismo orden, después de haberse apoderado de dos cañones de hierro, del calibre de a doce, una culebrina de bronce de a dos, tres lantacas de diez, un trapuco y una bandera moruna, que se hallaban en la Cotta de uno de los Dattos.

En el río que pasa por la población vieron una porción de botes que redujeron a cenizas, salvando solamente uno que pertenecía a *Ligera*, en el que encontraron algunos efectos de su cargamento.

Cuando se retiraba la gente de desembarco se presentó al jefe un indio de unos catorce años, diciéndole ser malayo, esclavo del Datto Uro, y que deseaba abandonar el pueblo, por lo que fue recogido y llevado a bordo, regresando la expedición al punto de su partida sin mas novedad, y habiendo tenido en esta ocasión un motivo más de acreditar su valor, disciplina y buen comportamiento todos los individuos de las diferentes clases que componían la expedición.

El bote del pontón *Cristina*, del aposadero de guarda-costas de Algeciras, aprehendió en la anochecida del 7 del cor-

biente, en aguas de la bahía, una barquilla con dos bultos de tabaco, y en la noche siguiente, sobre Getares, otra con nueve bultos del mismo género.

La escampavia *Guditana*, del mismo astillero, aprehendió en la noche del 7, en aguas del Estrecho, sobre punta Carnero, un bote con once bultos de tabaco.

ESTRANGERAS.

El nuevo puente colgante sobre las cataratas del Niágara debe abrirse al público el 15 del mes que viene.

El 17, a las dos de la tarde, hubo una explosión terrible en la fábrica de cartuchos situada en la plaza del arsenal de Metz, en Francia.

Parce que una operaria, al pasar precipitadamente un par de tijeras a otra que estaba a su lado, las dejó caer de punta sobre la cápsula de un cartucho, lo cual ocasionó la explosión.

Instantáneamente se oyó una detonación formidable, las tablas del edificio volaron en pedazos y se hundió el techo.

El fuego, comunicado al punto a montones de cartuchos, hizo estragos espantosos entre los obreros y operarias.

Aunque acudieron apresuradamente los zapadores, bomberos y destacamentos de tropas de la guarnición, para muchos llegó tarde el auxilio.

El patio del arsenal estaba cubierto de muertos, heridos y moribundos. De entre los escombros se sacaron diez y seis cadáveres calcinados y mutilados. En el suelo yacían cincuenta y nueve heridos esperando ser trasportados al hospital. El número total de heridos fué de ochenta y dos.

El incendio fué dominado al fin, no sin gran riesgo, pues hubo que extraer muchos barriles de pólvora.

En Viena ha producido el discurso del Rey Guillermo una impresión tan viva que, según la *Correspondencia del Nordeste*, tiene todo el carácter de un verdadero pánico. Sin ir más lejos el *Wanderer* y la *Nueva Prensa Libre* examinan la palabra del Monarca prusiano bajo un punto de vista poco pacífico. El segundo de dichos periódicos les consagra un vehementemente articulo, que termina con estas palabras.

«El discurso de Kiel es un acto de orgullo inusitado, y cuando nos anuncian de Berlín que ha producido allí una impresión favorable, esto solo demuestra que la opinión pública es en aquella capital tan ciega y presuntuosa como la de los hombres por quienes se deja gobernar.»

La prensa inglesa opina de distinto modo, interpretando en sentido pacífico el discurso de Kiel, á pesar de lo cual se asegura que han sido dirigidas por el Gabinete de Sain-James á los de París y Berlín notas apremiantes, pidiendo á ambas potencias la conservación de la paz, y solicitando garantías que restablezcan la confianza pública.

Bedoya y Milán del Bosch. Traen fuerzas considerables de Melilla, Ceuta y Algeciras: dos de ellos marchan á Cataluña: van con el mayor entusiasmo.

Illuminación.—Anoche estuvieron iluminadas todas las casas de la población.

Subasta.—A las doce de la mañana del dia siete de Octubre próximo se adjudican en pública subasta en el local del Gobierno civil de esta provincia los acopios de materiales para la conservación de la carretera de segundo orden de Córdoba a Almadén.

Edicto.—Se ha solicitado la commutación de las rentas de la capellanía que fundó en Bujalance don Antonio José Suárez.

Ferias.—Hoy de su feria tendrá Fuente-Obejuna los goces, —y para el martes se anuncia—la de Caffete las Torres.

Longevidad.—En uno de los pasados días ha muerto en Valencia una señora que sin duda se contaba entre las mas ancianas de la ciudad, pues había cumplido ya 106 años. Esta señora pertenecía á la familia de uno de los comercios de la calle del Mar.

Por eclos.—Dice un periódico de Zaragoza que un marido, á quien debía hacer bien poca gracia que un prójimo acariciase á su mujer en presencia suya, dióle á aquel varias puñaladas, por lo cual fué conducido al depósito municipal.

Industria.—En la Exposición de Zaragoza está llamando la atención una mano mecánica construida por D. Domingo Barcelona. Con la mayor facilidad puede escribirse con ella, limpiar la ropa con cepillo, llevar la comida á la boca y coger del suelo una moneda por delgada que sea.

Boletín religioso.

Hoy.—San Cipriano y Santa Justina, virgen y mártir.

Jubileo Circular.—En la Casa de Maternidad.

Mañana á las diez se celebrará una solemne función en la Iglesia auxiliar de Ntra. Sra. de la Merced, á San Vicente de Paul, en la que predicará el Sr. D. Candido Portera y Luna.

Los asociados á la corte de María visitarán hoy la imagen de Nuestra Señora de la Aurora en su ermita.

CORDOBA.—1868. Imprenta, librería y litografía del DIARIO DE CÓRDOBA, San Fernando, 31.

SECCIÓN COMERCIAL.

Mercados.

BOLSA DE MADRID.

Cotización oficial del 16.
Consolidado 33.20.
Diferido 32.30.

Deuda amortizable de primera clase
a 0.00.
Id. de segunda 0.00.

Id. del personal 27.00.

Acciones del Banco de España 139.00.
CORDOBA.

Precios del trigo y cebada en el mercado público de esta capital desde las dos de la tarde del dia 11 á igual hora del 15 de Setiembre corriente.

Trigo 100 fanegas de 00 a 61 rs.

Cebada no hubo venta.

Aceite á 56.

Jabon blando á 19 cuartos libra.

Carna de vaca á 24 cuartos libra.

SEVILLA.

En la Alhóndiga. Trigo de 56 á 61.

Cebada de 30 á 31. Habas de 43 á 48.

Aceite de 57 á 59.

GRANADA.

Trigo de 62 á 70. Cebada de 36 á 38.

Habas de 53 á 60.

MALAGA.

Trigo de 50 á 72. Cebada de 32 á 38.

Habas de 46 á 60. Aceite de 56 á 59.

JEREZ.

Trigo de 58 á 78. Cebada de 26 á 34.

Habas de 47 á 48. Aceite de 63 á 65.

JAEN.

Trigo de 72 á 76. Cebada de 40 á 42. Habas de 44 á 50. Aceite de 54 á 56.

Correos.

ENTRADAS.

De Madrid y su carrera á las 12 y 6 minutos del dia.

De Cádiz y su carrera y de Sevilla y la suya á las 2 de la tarde.

De Sevilla segunda expedición, á las 14 y 30 minutos de la noche.

De Málaga y su carrera á las 12 y 15 minutos de la tarde.

De los pueblos á la sierra á las 9 de la mañana.

SALIDAS.

Para Madrid y su carrera á las 2 y 35 minutos de la tarde.

Para Cádiz y su carrera, Sevilla y la suya á las 42 y 25 minutos del dia.

De Córdoba á Málaga.

Habrá dos trenes diarios. El primero saldrá de Córdoba á las 6 y 44 minutos de la mañana, llegando á Málaga á las 2 y 56 minutos de la tarde. De Málaga sale á las 6 y 15 minutos de la mañana, y llega á Córdoba á la 12 y 45 minutos de la tarde, conduciendo el correo.

El segundo tren sale de Córdoba á las 2 y 25 minutos de la tarde, y llega á Málaga á las 8 y 25 minutos de la noche, conduciendo el correo. De Málaga sale á las 1 y 20 minutos de la tarde, y llega a Córdoba á las 10 y 14 minutos de la noche.

Precios de Córdoba á Málaga y viceversa. Primera clase, 93 rs. 50 cént. Segunda clase, 70 rs. 25 cént. Tercera clase, 42 rs. 50 cént.

Sección de Bobadilla á Antequera.

Hay cuatro trenes: saldrán de Bobadilla á las 9 y 30 minutos de la mañana; á las 11 y 45 minutos de la misma; á las 5 de la tarde y á las 7 y 54 minutos de la noche. Llegarán á Antequera respectivamente á las 10 y 45 minutos de la mañana; á las 12 y 49 minutos del dia; á las 3 y 34 minutos de la tarde; y á las 8 y 28 minutos de la noche.

De Antequera saldrán á las 5 y 45 minutos de la mañana; á las 8 y 30 minutos de la misma; á las 10 y 45 minutos de la tarde; y á las 12 y 54 minutos de la noche.

Precios: en primera clase 194 rs. 50 céntimos; segunda clase 150 rs. 75 cént.; tercera clase 92 rs. 50 cént.

De Córdoba á Sevilla.

Habrá tres trenes diarios. Saldrá el primero de Córdoba á las 6 y 20 minutos de la mañana, llegando á Sevilla á la 1 y 5 minutos de la tarde. De Sevilla sale á las 5 y 10 minutos de la mañana y llega á Córdoba á las 11 y 30 minutos de la misma.

El segundo tren sale de Córdoba á las 12 y 49 minutos del dia, y llega á Sevilla a las 4 y 35 minutos de la tarde. Este tren conduce el correo general y se puede ir directamente á Cádiz. De Sevilla sale á las 10 y 40 minutos de la mañana y llega á Córdoba á las 2 de la tarde. Este tren conduce el correo y se puede venir directamente de Cádiz.

El tercero sale de Córdoba á las 4 de la tarde, y llega á Sevilla á las 10 y 30 minutos de la noche. De Sevilla sale á las 5 y 15 minutos de la tarde, y llega á Córdoba á las 14 y 30 minutos de la noche.

Precios: de Córdoba á Sevilla y viceversa. Primera clase, 57 rs. 75 cént. Segunda clase, 43 rs. 25 cént. Tercera clase, 26 rs.

La antigua Ecija.

Empresa de diligencias con servicio diario, entre Ecija y Palma en combinación con el ferrocarril de Córdoba á Sevilla: saliendo los pasajeros de esta capital en el tren de las 12 y 28 minutos del dia, saliendo de la estación de Palma para Ecija á las 12 de la tarde.

Se despacha en la Carrera del Puente número 48, por D. Antonio Alfaro.

Otros carriages.

Empresa de trasportes en combinación con los ferro-carriles para Montilla, Aguilar, Lucena, Benaméjí, Antequera y Málaga, por D. Alfonso Maroto.

Sale de Córdoba todos los días.

Los efectos que se hayan de trasportar deben quedar entregados el dia antes de la salida. Los precios son muy arreglados.

Se despacha en Sevilla por D. Manuel Lacambra, calle de las Sierpes, núm. 51, funda de Europa.

En Córdoba, por D. Alfonso Maroto, plazuela de la Compañía.

Onibus.

SECCION DE AVISOS.

BAZAR DE CAMAS INGLESES.

Ambrosio de Morales, frente á la cuesta de Lujan.

GRAN REBAJA DE PRECIOS EN LOS CATRES Y ENTRECATRES PARA PERSONA.

500 CAMAS DE HIERRO con variados dibujos en que escoger.

Surtido general de ferretería, utensilios de cocina, bules, bombas para sacar agua, cerraduras, pasadores, falleyas y en general todo lo concerniente á la construcción de casas. Se reciben encargos para balcones, rejas y cancelas á precios muy baratos.

AGUA DE LIS.

de la gran fábrica de perfumería de Mr. Lobes, en Berlín, proveedor de las cortes de Prusia, Francia, Inglaterra, Rusia y Austria.

Esta agua ha sido universalmente aceptada por las principales señoras de Europa, por sus excelentes cualidades que son suavizar el cutis, quitar las pecas, el paño y toda clase de manchas en el rostro, poniendo á las morenas mas blancas.

Se espenden 4-18 y 30 rs. botella en el nuevo Bazar, Espartería, núm. 3.

Venta. En la hacienda del Encinarco, conocida por los Frailes, se vende leña de olivo de rajas y astillas de los troncos a 50 rs. cada carretilla.

En dicha hacienda se paga al tiempo de cargar.

Arrendamiento. Se hace para una temporada de una casa en esta ciudad en buen sitio, decente y bien amueblada. La persona á quien convenga este trato avisará á D. Rafael de Flores, calle de la Encarnación, núm. 6.

Dehesa de Tomillos.—Venta del fruto de bellota.

AVISO.

Se anuncia la venta pública del fruto de bellota de las nuevas majadas Cerro, Breña, Granadal, Ventosilla, Fuente de la arena, Chozelas, Pasada, Mata y Carnera que constituyen esta dehesa, propia del Exmo. Sr. Conde de Villaverde la Alta, y de la Ilustre Señora Doña Carmen Bernau y en su representación, por ser menor de edad, la Exma. Señora Marquesa Viuda de Benaméji.

El Señor no se reserva ninguna para venderla privadamente, ni reconoce mas privilegio que la mejor proposición.

El acto tendrá lugar el día 4 de octubre á las once de su mañana, en la casería de esta dehesa, donde estarán de manifiesto para todos el pliego de condiciones y el aforo de cada una de las majadas.

Tomillos y Setiembre 8 de 1868.—El Administrador, Joaquín Serratos.

Venta. Se vende una parte de la casa número 8 de la calle de San Pablo, en 6,000 rs. La persona á quien acomode, puede pasar á la calle de Sta. Clara, núm. 7, casa de educación de niñas.

Montanera. Se enagenta el fruto de bellota pendiente en la hacienda de la Jara y demás aprovechamientos de la montanera. Desde el día 1 hasta el 28 del corriente mes de setiembre se oyen proposiciones en las casas del Exmo. Sr. marqués de Villaseca, en Córdoba, plaza de San Fermín, y en Madrid, calle de la Montaña, núm. 2, donde están las maifises.

Arrendamiento. Para des- de primero de enero de 1869 se hace del cortijo de doña María de los Arroyos. En la Secretaría del Exmo. Sr. Conde de Gavia está de acuerdo el pliego de condiciones.

Arrendamiento. Tres de pri- de Octubre se arrienda la casa núm. 4 de Letradas, no sastrería.

Palo jabón. En el establecimiento de droguería y comestible de Tomás Pacheco, frente al Arco alto se ha recibido el palo guillay ó llanero palo jabón: sirve para lavar toda clase de ropa de color, sedas, lanas y algodones, y quita toda las manchas en la ropa de colores.

Venta. Se vende el para- de San Ramón, situado en el campo de la cerca, ocupando una superficie de 2369 varas cuadradas. Se oyen proposiciones por su parte D. Antonio Mohedano, calle de Góngora, núm. 4.

Venta. En esta menguan- se hará una corte de cuatro mil pinos en Almonte, que son los de mejor calidad del reino. En la huerta del Alcázar podrá traerse. En Sevilla se vende una casa principal, con cuadra, cochera, jardín, agua de cacería, patio y fuente de mármol blanco, con toda clase de comodidades. En la misma huerta darán razón.

Arrendamiento. Para des- de próximo en adelante se arrienda el cortijo del Higuerón, de cabida de 1500 varas de tierra de regadio con Naranjos y otros frutales. La renta y condición para dicho arrendamiento se tratará en la Secretaría del Exmo. Sr. Marqués de Valdeflores, su dueño, desde el día, desde las 9 de la mañana á 2 de la tarde.

Venta de pinos. En la hacienda de Monsorguido, conocido de Armenta, se están señalando los aserríos y rollizos comprendidos dentro de lo que se ha quedado.

La persona á quien le interese la adquisición de esta madera podrá pasar al terreno y reconocerla; y después su ajuste, desde el día, en la secretaría del Sr. marqués de Valdeflores, su dueño, las nueve de la mañana á las dos de la tarde.

Venta de pinos. En la hacienda de Monsorguido, conocido de Armenta, se están señalando los aserríos y rollizos comprendidos dentro de lo que se ha quedado.

La persona á quien le interese la adquisición de esta madera podrá pasar al terreno y reconocerla; y después su ajuste, desde el día, en la secretaría del Sr. marqués de Valdeflores, su dueño, las nueve de la mañana á las dos de la tarde.

Venta de pinos. En la hacienda de Monsorguido, conocido de Armenta, se están señalando los aserríos y rollizos comprendidos dentro de lo que se ha quedado.

La persona á quien le interese la adquisición de esta madera podrá pasar al terreno y reconocerla; y después su ajuste, desde el día, en la secretaría del Sr. marqués de Valdeflores, su dueño, las nueve de la mañana á las dos de la tarde.

Venta de pinos. En la hacienda de Monsorguido, conocido de Armenta, se están señalando los aserríos y rollizos comprendidos dentro de lo que se ha quedado.

La persona á quien le interese la adquisición de esta madera podrá pasar al terreno y reconocerla; y después su ajuste, desde el día, en la secretaría del Sr. marqués de Valdeflores, su dueño, las nueve de la mañana á las dos de la tarde.

Venta de pinos. En la hacienda de Monsorguido, conocido de Armenta, se están señalando los aserríos y rollizos comprendidos dentro de lo que se ha quedado.

La persona á quien le interese la adquisición de esta madera podrá pasar al terreno y reconocerla; y después su ajuste, desde el día, en la secretaría del Sr. marqués de Valdeflores, su dueño, las nueve de la mañana á las dos de la tarde.

Venta de pinos. En la hacienda de Monsorguido, conocido de Armenta, se están señalando los aserríos y rollizos comprendidos dentro de lo que se ha quedado.

La persona á quien le interese la adquisición de esta madera podrá pasar al terreno y reconocerla; y después su ajuste, desde el día, en la secretaría del Sr. marqués de Valdeflores, su dueño, las nueve de la mañana á las dos de la tarde.

Venta de pinos. En la hacienda de Monsorguido, conocido de Armenta, se están señalando los aserríos y rollizos comprendidos dentro de lo que se ha quedado.

La persona á quien le interese la adquisición de esta madera podrá pasar al terreno y reconocerla; y después su ajuste, desde el día, en la secretaría del Sr. marqués de Valdeflores, su dueño, las nueve de la mañana á las dos de la tarde.

Venta de pinos. En la hacienda de Monsorguido, conocido de Armenta, se están señalando los aserríos y rollizos comprendidos dentro de lo que se ha quedado.

La persona á quien le interese la adquisición de esta madera podrá pasar al terreno y reconocerla; y después su ajuste, desde el día, en la secretaría del Sr. marqués de Valdeflores, su dueño, las nueve de la mañana á las dos de la tarde.

Venta de pinos. En la hacienda de Monsorguido, conocido de Armenta, se están señalando los aserríos y rollizos comprendidos dentro de lo que se ha quedado.

La persona á quien le interese la adquisición de esta madera podrá pasar al terreno y reconocerla; y después su ajuste, desde el día, en la secretaría del Sr. marqués de Valdeflores, su dueño, las nueve de la mañana á las dos de la tarde.

Venta de pinos. En la hacienda de Monsorguido, conocido de Armenta, se están señalando los aserríos y rollizos comprendidos dentro de lo que se ha quedado.

La persona á quien le interese la adquisición de esta madera podrá pasar al terreno y reconocerla; y después su ajuste, desde el día, en la secretaría del Sr. marqués de Valdeflores, su dueño, las nueve de la mañana á las dos de la tarde.

Venta de pinos. En la hacienda de Monsorguido, conocido de Armenta, se están señalando los aserríos y rollizos comprendidos dentro de lo que se ha quedado.

La persona á quien le interese la adquisición de esta madera podrá pasar al terreno y reconocerla; y después su ajuste, desde el día, en la secretaría del Sr. marqués de Valdeflores, su dueño, las nueve de la mañana á las dos de la tarde.

Venta de pinos. En la hacienda de Monsorguido, conocido de Armenta, se están señalando los aserríos y rollizos comprendidos dentro de lo que se ha quedado.

La persona á quien le interese la adquisición de esta madera podrá pasar al terreno y reconocerla; y después su ajuste, desde el día, en la secretaría del Sr. marqués de Valdeflores, su dueño, las nueve de la mañana á las dos de la tarde.

Venta de pinos. En la hacienda de Monsorguido, conocido de Armenta, se están señalando los aserríos y rollizos comprendidos dentro de lo que se ha quedado.

La persona á quien le interese la adquisición de esta madera podrá pasar al terreno y reconocerla; y después su ajuste, desde el día, en la secretaría del Sr. marqués de Valdeflores, su dueño, las nueve de la mañana á las dos de la tarde.

Venta de pinos. En la hacienda de Monsorguido, conocido de Armenta, se están señalando los aserríos y rollizos comprendidos dentro de lo que se ha quedado.

La persona á quien le interese la adquisición de esta madera podrá pasar al terreno y reconocerla; y después su ajuste, desde el día, en la secretaría del Sr. marqués de Valdeflores, su dueño, las nueve de la mañana á las dos de la tarde.

Venta de pinos. En la hacienda de Monsorguido, conocido de Armenta, se están señalando los aserríos y rollizos comprendidos dentro de lo que se ha quedado.

La persona á quien le interese la adquisición de esta madera podrá pasar al terreno y reconocerla; y después su ajuste, desde el día, en la secretaría del Sr. marqués de Valdeflores, su dueño, las nueve de la mañana á las dos de la tarde.

Venta de pinos. En la hacienda de Monsorguido, conocido de Armenta, se están señalando los aserríos y rollizos comprendidos dentro de lo que se ha quedado.

La persona á quien le interese la adquisición de esta madera podrá pasar al terreno y reconocerla; y después su ajuste, desde el día, en la secretaría del Sr. marqués de Valdeflores, su dueño, las nueve de la mañana á las dos de la tarde.

Venta de pinos. En la hacienda de Monsorguido, conocido de Armenta, se están señalando los aserríos y rollizos comprendidos dentro de lo que se ha quedado.

La persona á quien le interese la adquisición de esta madera podrá pasar al terreno y reconocerla; y después su ajuste, desde el día, en la secretaría del Sr. marqués de Valdeflores, su dueño, las nueve de la mañana á las dos de la tarde.

Venta de pinos. En la hacienda de Monsorguido, conocido de Armenta, se están señalando los aserríos y rollizos comprendidos dentro de lo que se ha quedado.

La persona á quien le interese la adquisición de esta madera podrá pasar al terreno y reconocerla; y después su ajuste, desde el día, en la secretaría del Sr. marqués de Valdeflores, su dueño, las nueve de la mañana á las dos de la tarde.

Venta de pinos. En la hacienda de Monsorguido, conocido de Armenta, se están señalando los aserríos y rollizos comprendidos dentro de lo que se ha quedado.

La persona á quien le interese la adquisición de esta madera podrá pasar al terreno y reconocerla; y después su ajuste, desde el día, en la secretaría del Sr. marqués de Valdeflores, su dueño, las nueve de la mañana á las dos de la tarde.

Venta de pinos. En la hacienda de Monsorguido, conocido de Armenta, se están señalando los aserríos y rollizos comprendidos dentro de lo que se ha quedado.

La persona á quien le interese la adquisición de esta madera podrá pasar al terreno y reconocerla; y después su ajuste, desde el día, en la secretaría del Sr. marqués de Valdeflores, su dueño, las nueve de la mañana á las dos de la tarde.

Venta de pinos. En la hacienda de Monsorguido, conocido de Armenta, se están señalando los aserríos y rollizos comprendidos dentro de lo que se ha quedado.

La persona á quien le interese la adquisición de esta madera podrá pasar al terreno y reconocerla; y después su ajuste, desde el día, en la secretaría del Sr. marqués de Valdeflores, su dueño, las nueve de la mañana á las dos de la tarde.

Venta de pinos. En la hacienda de Monsorguido, conocido de Armenta, se están señalando los aserríos y rollizos comprendidos dentro de lo que se ha quedado.

La persona á quien le interese la adquisición de esta madera podrá pasar al terreno y reconocerla; y después su ajuste, desde el día, en la secretaría del Sr. marqués de Valdeflores, su dueño, las nueve de la mañana á las dos de la tarde.

Venta de pinos. En la hacienda de Monsorguido, conocido de Armenta, se están señalando los aserríos y rollizos comprendidos dentro de lo que se ha quedado.

La persona á quien le interese la adquisición de esta madera podrá pasar al terreno y reconocerla; y después su ajuste, desde el día, en la secretaría del Sr. marqués de Valdeflores, su dueño, las nueve de la mañana á las dos de la tarde.

Venta de pinos. En la hacienda de Monsorguido, conocido de Armenta, se están señalando los aserríos y rollizos comprendidos dentro de lo que se ha quedado.

La persona á quien le interese la adquisición de esta madera podrá pasar al terreno y reconocerla; y después su ajuste, desde el día, en la secretaría del Sr. marqués de Valdeflores, su dueño, las nueve de la mañana á las dos de la tarde.

Venta de pinos. En la hacienda de Monsorguido, conocido de Armenta, se están señalando los aserríos y rollizos comprendidos dentro de lo que se ha quedado.

La persona á quien le interese la adquisición de esta madera podrá pasar al terreno y reconocerla; y después su ajuste, desde el día, en la secretaría del Sr. marqués de Valdeflores, su dueño, las nueve de la mañana á las dos de la tarde.

Venta de pinos. En la hacienda de Monsorguido, conocido de Armenta, se están señalando los aserríos y rollizos comprendidos dentro de lo que se ha quedado.

La persona á quien le interese la adquisición de esta madera podrá pasar al terreno y reconocerla; y después su ajuste, desde el día, en la secretaría del Sr. marqués de Valdeflores, su dueño, las nueve de la mañana á las dos de la tarde.

Venta de pinos. En la hacienda de Monsorguido, conocido de Armenta, se están señalando los aserríos y rollizos comprendidos dentro de lo que se ha quedado.

La persona á quien le interese la adquisición de esta madera podrá pasar al terreno y reconocerla; y después su ajuste, desde el día, en la secretaría del Sr. marqués de Valdeflores, su dueño, las nueve de la mañana á las dos de la tarde.

Venta de pinos. En la hacienda de Monsorguido, conocido de Armenta, se están señalando los aserríos y rollizos comprendidos dentro de lo que se ha quedado.

La persona á quien le interese la adquisición de esta madera podrá pasar al terreno y reconocerla; y después su ajuste, desde el día, en la secretaría del Sr. marqués de Valdeflores, su dueño, las nueve de la mañana á las dos de la tarde.

Venta de pinos. En la hacienda de Monsorguido, conocido de Armenta, se están señalando los aserríos y rollizos comprendidos dentro de lo que se ha quedado.

La persona á quien le interese la adquisición de esta madera podrá pasar al terreno y reconocerla; y después su ajuste, desde el día, en la secretaría del Sr. marqués de Valdeflores, su dueño, las nueve de la mañana á las dos de la tarde.

Venta de pinos. En la hacienda de Monsorguido, conocido de Armenta, se están señalando los aserríos y rollizos comprendidos dentro de lo que se ha quedado.

La persona á quien le interese la adquisición de esta madera podrá pasar al terreno y reconocerla; y después su ajuste, desde el día, en la secretaría del Sr. marqués de Valdeflores, su dueño, las nueve de la mañana á las dos de la tarde.

Venta de pinos. En la hacienda de Monsorguido, conocido de Armenta, se están señalando los aserríos y rollizos comprendidos dentro de lo que se ha quedado.

La persona á quien le interese la adquisición de esta madera podrá pasar al terreno y reconocerla; y después su ajuste, desde el día, en la secretaría del Sr. marqués de Valdeflores, su dueño, las nueve de la mañana á las dos de la tarde.

Venta de pinos. En la hacienda de Monsorguido, conocido de Armenta, se están señalando los aserríos y rollizos